RESOLUCION Nro.67/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ESSO ALBORADA" DE LA CIUDAD DE NUEVA ALBORADA POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA PROVISIÒN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, ITAPÙA.-.----------

Nueva Alborada, 25 de Junio del 2015.-

VISTO

La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por concurso de ofertas, y

CONSIDERANDO

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas para la Provisión de Combustibles y Lubricantes, para la Municipalidad de Nueva Alborada, a la empresa citada mas arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR LO TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º) ADJUDICAR a favor de la empresa "ESSO ALBORADA" con Ruc: Nº 1331913-2, propiedad del sr. Hugo Hatschbach Neumann, de Nueva Alborada por concurso de ofertas la provisión de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Nueva Alborada por el Monto de GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (174.309.600); conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Nueva Alborada
Secretaria General

Alexis E. Williams Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
INTENDENTE MUNICIPAL

Blanca Beatriz Caballero
Intendenta Municipal